

**POLICÍA FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal a 28 de [redacted] de 2013.

**Solicitud de Información No. :** 0413100001813**Fecha de recepción:** 03.01.13**Contenido de la Solicitud**

*"...se me expidan copias certificadas de todos y cada uno de los exámenes practicados... exámenes de psicología, poligrafía, médico, toxicológico, y entorno socio económico ASÍ COMO TODOS LOS EXAMENES DE INGRESO, PERMANENCIA Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA QUE ME HAN SIDO APLICADOS..." (sic)*

**Unidades Administrativas  
Requeridas:** Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción IV de su Reglamento, visto el contenido de la Tarjeta Informativa número **PF/SG/VE/027/2013**, y habiendo realizado el análisis lógico-jurídico de la versión pública remitida por la **Secretaría General** y por considerar que la misma se apega al marco legal vigente, este Comité de Información.

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** Se confirma la **VERSIÓN PÚBLICA** de las secciones o partes eliminadas de los documentos que refiere la solicitud con número de folio **0413100001813**, propuesta por la Secretaría General mediante Tarjeta Informativa número **PF/SG/VE/027/2013**, en lo relativo a:

1. Evaluaciones de Control de Confianza [REDACTED]

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar.

Presidente del Comité de Información de la Policía Federal

Comisario Jefe  
Mtro. Juan Francisco Cortés Coronado

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal

Lic. Jorge Leopoldo Monárrez Franco

Director General de Enlace

Comisario  
Lic. David Javier Baeza Fello